

LANUS, 14 MAY 2007

DECRETO

Nº 0693

Visto que la Dirección General de Inspección General informa que el agente Carlos Alejandro CASCO, Legajo Nº 15319/9, cumple funciones de Inspector y como consecuencia de ello es menester de esta Administración Municipal incluirlo en el régimen denominado "Gastos de Movilidad",

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Asígnasele a partir del día 1º de Mayo de 2007, funciones de Inspector en el Área de la Dirección General de Inspección General de la Secretaría de Gobierno, al agente Carlos Alejandro CASCO, Legajo Nº 15319/9, Categoría 18, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 302, Agrupamiento 4, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º. - Inclúyase a partir del día 1º de Mayo de 2007, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad" como consecuencia de las funciones descriptas en el Artículo precedente, al agente de referencia.-

Artículo 3º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1º de Mayo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Dirección de Industria y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecciona

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIAMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

